

ANEXO 2

REQUERIMIENTOS AL PROYECTO PARA CADA TECNOLOGÍA

	Eólica	Solar Fotovoltaica	Biomasa	Biogás y Biogás de Relleno Sanitario	PAH
Potencia Mínima	1 MW	1 MW	0,5 MW	0,5 MW	0,5 MW
Potencia Máxima	100 MW	100 MW	50 MW	10 MW	50 MW
Prospectiva del Recurso y Cálculo de Producción	Mínimo de 1 año de mediciones en el predio comprometido. Debe presentar RPE con DDJJ de Consultor Independiente	Debe presentar RPE con DDJJ de Consultor Independiente	Deberá presentar RPE realizada por Consultor Independiente calificado, de acuerdo a punto 12.5 del PBC y DDJJ y/o acuerdos de suministro de biomasa a utilizar dependiendo si la misma es propia o proveniente de terceros	Deberá presentar RPE realizada por Consultor Independiente calificado, de acuerdo a punto 12.5 del PBC y DDJJ y/o acuerdos de suministro de biomasa a utilizar dependiendo si la misma es propia o proveniente de terceros	Debe presentar RPE con DDJJ de Consultor Independiente y título habilitante para la utilización del recurso
Plazo de Ejecución Máximo desde la Fecha de Suscripción del Contrato de Abastecimiento (Días Corridos)	730	730#	1065	730	730

(#) Excepto Proyectos de Tecnología de Generación Solar Fotovoltaica con PDI en la Línea Andes-Cobos (345 kV) para los cuales el Plazo de Ejecución Máximo desde la Fecha de Suscripción del Contrato de Abastecimiento será 900 días corridos.